

EDIFICIO RIUSEC, S. A.**(Sociedad escindida)****PROMOCIONES HABITAT, S. A.****HABITAT CORPORACIÓN
HOTELERA, S. A.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de enero de 2007, han aprobado, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Edificio Riusec, S. A.», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Promociones Habitat, S. A.», y «Habitat Corporación Hotelera, S. A.», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 3 de enero de 2007.—El Administrador único de Edificio Riusec, S. A., Promociones Habitat, S. A., y Habitat Corporación Hotelera, S. A., Bruno Figueras Costa.—1.027. y 3.ª 17-1-2007

EKOALFA 4, S. A.

El Administrador único de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de «Ekoalfa 4, S.A.», que se celebrará en la calle Arias, 32-34, de Zaragoza, el próximo 27 de febrero, a las diez horas, o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Otorgar facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social los documentos de las propuestas a someter a la consideración de la Junta.

Zaragoza, 2 de enero de 2007.—El Administrador único, Francisco de Paula de Haro Peinado.—1.195.

ENVASES PLÁSTICOS DEL TER, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Envases Plásticos del Ter, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el 10 de marzo de 2007, a las 12 horas, o bien en segunda convocatoria, el día 12 de marzo de 2007, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Incluir a la propia sociedad dentro del derecho de adquisición preferente en las transmisiones de acciones por cualquier título y regulación del régimen de acciones propias, ambos del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la creación de una nueva planta de producción en el emplazamiento que estime conveniente, sea directamente o a través de la creación de una nueva sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Torroella de Montgrí, 12 de enero de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Presidente Joan Tayant Sala.—1.662.

**ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS
GONZÁLEZ, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 167/06 a instancia de Rafael Requena Hernández contra la empresa «Estructuras y Cubiertas González S.L.», en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto de insolvencia provisional por importe de 6.889,82 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 28 de diciembre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—1.170.

**ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS
GONZÁLEZ, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 168/06 a instancia de Rafael Requena Cruz contra la empresa «Estructuras y Cubiertas González S.L.», en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto de insolvencia provisional por importe de 10.097,34 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 28 de diciembre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—1.169.

**ESTUDIO PEÑA GORBEA,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 91/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ernesto Campos Roldán y contra Estudio Peña Gorbea, Sociedad Limitada, se ha dictado, en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado, Estudio Peña Gorbea, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 3.589,05 €, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—María Teresa Nicolás Serrano.—873.

**EUROPEAN PAPER & PACKAGING
INVESTMENT CORPORATION,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad en liquidación)***Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo de los señores Liquidadores de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona en un salón de actos del hotel St. Moritz, en la calle Diputación, número 264, 08007 Barcelona, el día 19 de febrero de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 20 de febrero a la misma hora y en el mismo lugar, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informar a los señores accionistas sobre la Sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, recaída en el Procedimiento Abreviado N.º 67/93, Rollo de la Sala N.º 5/02, luego confirmada por la excelentísima Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Segundo.—Informar a los señores accionistas sobre la celebración de una subasta para vender los terrenos de la sociedad en Balaguer.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los derechos de asistencia y voto en las Juntas Generales se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. No obstante, los señores liquidadores desean hacer constar que el objeto de la Junta de Accionistas que se convoca es puramente informativo y por lo tanto no está prevista la adopción de ningún acuerdo en relación con lo asuntos incluidos en el orden del día.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo utilizar, en su caso, para ello la fórmula que al efecto consta impresa en la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad y/o Entidades depositarias.

Se informa a los señores accionistas que los señores liquidadores han requerido la presencia de un notario en la Junta para que levante acta de la misma.

Madrid, 21 de diciembre de 2006.—El Secretario no liquidador de la Comisión Liquidadora, don Ángel Pendás Aguirre.—1.984.

**FERNANDES RODRIGUES
CARLOS ALBERTO, S. L. N. E.***Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 126/06 seguida en este Juzgado, a instancia de don Manuel Cortés Penido, con D.N.I. 45.870.378 contra «Fernandes Rodrigues Carlos Alberto S.L.N.E.» con C.I.F. B-15945033, sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«S.S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, «Fernandes Rodrigues Carlos Alberto, S.L.N.E.» por la suma total de 2.258,76 euros de principal, más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más otros 225,88 euros que